EXPTE. D- 3464 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOSDE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la creación del Programa "Conectividad satelital en establecimientos educativos de gestión pública de la República Argentina", a partir de la firma de un convenio entre ENACOM, el Ministerio de Capital Humano y la empresa Starlink Argentina S.R.L; que contempla la donación e instalación de seis mil (6.000) kits de internet de alta velocidad destinados a escuelas rurales y zonas aisladas.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAXIMILIANO IVÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Cr. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La creación del Programa Nacional "Conectividad satelital en establecimientos educativos de gestión pública de la República Argentina", enmarcado en el Programa de Conectividad de Interés Público del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM); tiene como objetivo reducir la brecha digital y mejorar las condiciones de aprendizaje, el acceso a la información y las oportunidades de desarrollo en comunidades educativas que históricamente han estado desatendidas o se encuentran geográficamente aisladas.

Es fundamental para las comunidades educativas rurales bonaerenses acceder a recursos educativos sin las limitaciones que actualmente padecen.

El 15 de julio de 2026 la empresa Starlink Argentina S.R.L. presentó ante ENACOM una Carta de Intención mediante la cual expresó su voluntad de cooperar en el cierre de la brecha digital del sistema educativo argentino, ofreciendo donar, con cargo al Fondo del Servicio Universal (FSU), el monto equivalente a seis mil (6.000) kits de conectividad satelital y sus accesorios; veinticuatro (24) meses de servicio de Internet de alta velocidad y baja latencia; solventar los costos correspondientes a la instalación de los equipos, manejo de gestión del servicio e incidencias, atención técnica y proporción de una plataforma API para el control y monitoreo.

En ese marco y por Resolución 663/2026 de ENACOM se aprobó la creación del Proyecto "Conectividad satelital en establecimientos educativos de la República Argentina", con el objeto de promover el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en establecimientos educativos de gestión estatal o privada con cuota cero que carezcan de conectividad o

cuenten con un servicio deficiente, procurando reducir la brecha digital en los distintos niveles de enseñanza y facilitar a estudiantes y docentes el acceso a recursos educativos digitales de calidad, propiciando su aprobación.

El pasado 31 de Agosto de 2026 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución 857/2026 de ENACOM aprobando el modelo de Contrato de Donación a suscribirse entre dicho ente y la empresa Starlink Argentina S.R.L con Anexo I (IF-2026-82933943-APN-DNLAYR#ENACOM) como parte integrante de la presente Resolución; y se aprobó el modelo de Convenio tripartito entre el ENACOM, Starlink Argentina S.R.L. y el Ministerio de Capital Humano con Anexo II (IF-2026-82064042-APN-DNLAYR#ENACOM).

Elproyecto prevé para su implementación la articulación provincial y municipal con el Ministerio de Capital Humano, a través de su Secretaría de Educación, organismo que será responsable de la selección y confección de la nómina georeferenciada de los establecimientos educativos destinatarios; y la suscripción de los respectivos contratos de adhesión. El Ministerio de Capital Humano de la Nación confirmó a través de un comunicado el pasado 8 de septiembre que la prioridad será conectar diversas escuelas rurales y comunidades aisladas.

Es de destacar el tamaño de la inversión que realizará la empresa para garantizar conectividad en escuelas rurales y zonas aisladas de todo el país, ya que el convenio estipula que el importe total de la donación asciende a Dólares Estadounidenses Nueve Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil (USD 9.978.000) y que se hará efectiva en cuatro aportes sucesivos al Fondo del Servicio Universal: dos iniciales equivalentes a mil (1.000) kits Starlink y el proporcional del servicio; y dos adicionales equivalentes a dos mil (2.000) kits Starlink y el proporcional del servicio.

También cabe mencionar que dicho acuerdo establece como condición de la donaciónque los fondos mencionados quedan afectados de manera exclusiva e irrevocable al cumplimiento de dicho objeto; y que compromete al ENACOM a no destinarlos a fines distintos. Además la entrega e instalación de los equipos será realizada exclusivamente mediante distribuidores autorizados por Starlink Argentina S.R.L garantizando el cumplimiento de la normativa nacional y estándares de calidad y seguridad correspondiente.

Es económicamente estratégico para las comunidades educativas rurales bonaerenses que el Poder Ejecutivo adhiera al Programa "Conectividad satelital en establecimientos educativos de gestión pública de la República Argentina". Esto les permitirá a estudiantes, docentes, directivos y familias acceder a recursos educativos sin las limitaciones que actualmente padecen, reduciendo la brecha digital y garantizando la igualdad real de oportunidades.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAXIMILIANO IVÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Cr. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.